

CRÓNICA DE CATALUÑA.

PERIÓDICO LIBERAL DE BARCELONA.

CRÓNICA DE CATALUÑA.

BARCELONA 2 DE DICIEMBRE.

En *La Liberté* del 29 se insertan las cartas, que traducimos á continuación. Son por sí solas un par de documentos que no necesitan comentario alguno: son no obstante, datos muy curiosos que sirven para demostrar la razón que tiene la revolución de setiembre, para seguir gritando ¡*Abajo los Borbones!*

«Al señor Alejandro Laya, abogado de los tribunales de París:

«Mi querido Laya: Vd. me conoce; Vd. sabe que desde mi infancia debo á la educación que he recibido en Francia, en el colegio de Enrique IV, en París, nuestro comun colegio, los principios á los cuales yo me he consagrado.

He dedicado mi vida á los mas profundos estudios de la política, y mi conclusion es «que vale mas para la España moderna un WASHINGTON que un CESAR!»

Desgraciado, proscrito por la reaccion y el fanatismo religioso, quiero poner al servicio de mi querida patria mis principios y mi espada.

Vice-almirante de la armada española, acabo de escribir á los miembros del gobierno provisional, en Madrid, la carta que dirijo á Vd.

Dé Vd. las gracias de mi parte al señor Emilio de Girardin, por la imparcialidad con que acoge las noticias que recibe sobre España.

He leído los artículos de Vd. y á pesar de cuanto alegan sus contradictores, sostengo que todo cuanto usted ha escrito en *La Liberté* es completamente exacto.

Yo se los trabajos que Vd. ha hecho en mi querida patria; conozco las muestras de gratitud que Vd. ha recibido del ayuntamiento de Cangas de Tineo por haber introducido en esta provincia el trabajo. Hay pocos franceses que conozcan la España prácticamente como usted.

Lea Vd. mi carta dirigida al gobierno provisional; ruegue Vd. al señor Emilio Girardin que la conceda hospitalidad: y Vd., que me conoce, que sabe con cuanto sinceridad estoy entregado á la democracia, cuente usted, mi querido amigo, con que no faltaré jamás á mi pa'bra.

De Vd. afectísimo

ENRIQUE DE BORDON.

Hé aquí ahora la carta de D. Enrique, y al insertarla el periódico *La Liberté*, protesta en una nota de la redacción, que la publica solo á título de documento, sin que esta publicación implique la mas mínima aprobación á

los términos *manquant tout au moins de mesure*, dice la carta:

«A los señores individuos del gobierno provisional de España en Madrid.

Señores: Cuando observo la calenturienta ambición que devora al duque de Montpensier; cuando veo producirse la explosión de sus pretensiones, cuyo exceso se desborda, urdidas desde hace largos años para llegar á apoderarse del poder monárquico en nuestra España, nación libre é independiente, donde él ha llegado sin honor, fugitivo de su padre Luis Felipe; cuando este cayó del trono, herido por el rayo de la justicia providencial que marca el castigo sobre la frente de ciertos reyes; cuando nadie ignora que él no tiene ningun título ni otros derechos sobre nuestro país, celoso de su dignidad, que los de la hospitalidad que todo pueblo civilizado concede á los que vienen á refugiarse cuando están proscritos de su patria; cuando hago el estudio de este extranjero, príncipe por lo demás sin energía reconocida y sin elevación de carácter, y que yo reconozco que está de tal manera hinchado de vanidad y de egoismo, que se le figura que todo se le debe y que nadie en el mundo puede rehusar el honor insigno de llegar á ser su cortesano; cuando su desmesurada codicia acepta con efusión los dones y los favores de Isabel II, y cuando, ingrato y felon trabaja al propio tiempo para usurpar el puesto de sus bienhechores llenos de confianza en él; cuando le observo haciendo, desde lejos, especulaciones sobre los ensangrentados campos de Alcolea, pronto á precipitarse, sin esponder nada, sobre los tristes despojos de Isabel, semejante al ave de rapiña que se precipita sobre un cadáver; cuando le sorprendo en Lisboa esperando una ocasión propicia para imponerse á España, y contando impacientemente los momentos, y segun estos momentos calculados por él, arreglando con una miserable pequeñez la compra de comestibles hecha por su cocinero; cuando le veo de una manera tan impertinente cuanto cómica, queriendo mezclarse en la lucha reciente que ha llenado de luto la muy noble y muy liberal ciudad de Cádiz, y cuando para coronar la conspiración orleanista, oigo á españoles, indignos de llevar este honroso título, proclamar el nombre tan ridículo cuanto antinacional de este extranjero intruso, como si se tratara del nombre heroico de un redentor; y cuando por este hecho se pisotean con profundo desprecio las cenizas venerables de los mártires del Carral, las cenizas de los ilustres individuos del ejército español pasados por las armas por la traición del gobierno de Madrid, entregado á Luis Felipe, no puedo menos de preguntar: —¿Cuál es el talisman y cuáles son los privilegios de este pretendiente?

Yo, que cuento mas de veinte y dos años de sufrimientos y de persecuciones políticas de las cuales Luis Felipe fué el instigador; yo que, sin ser culpable, me encuentro privado del cielo de mi patria y de mi hogar, me he indignado, como español y como perteneciente al partido liberal, del privilegio tan injusto y tan antipatriótico de que goza Montpensier.

En nombre, pues, de la justicia, yo, que nunca he deseado el puesto apetecido por el intrigante de quien me ocupo; yo, que me juzgaria muy rebajado si llevase su título de pretendiente, porque mis aspiraciones son las del honrado ciudadano que conoce el alto precio de la abnegacion; yo que estimo la gloria de Washington mas grande y mas digna que la de César, me dirijo al gobierno provisional de la nacion, á fin de poder volver á mi patria y ocupar humildemente, como he tenido siempre la costumbre de vivir, mi cuarto alquilado en Madrid, que contiene lo poco que poseo.

Las cenizas de mis parientes, las de uno de mis hijos y las de mi esposa se encuentran en España; y estos despojos mortales, que me son tan queridos, me llaman cerca de ellos. No exijo, por consiguiente, una corona, como Montpensier, quien gozando de sus muchos millones, podria vivir bien y callarse; reclamo el rayo de sol de mi tierra querida, el ambiente de la patria, del cual todo ciudadano que no ha cometido ningun crimen tiene el derecho de disfrutar.

Reclamo al mismo tiempo de la equidad del gobierno provisional otra cosa igualmente justa, que es mi reintegracion en los cuadros de la marina á que pertenezco. Estando el duque de Montpensier reconocido como capitán general del ejército español, los representantes del partido por cuyos intereses tanto he sufrido, no serán obstáculo para devolverme la espada de oficial de marina que me fué quitada por el odio, por la venganza y por la tiranía del ministerio Narvaez. Para una petición tan razonable y fundada en la justicia, hago llamamiento á las relaciones de amistad del general Prim en la época en que este se hallaba desterrado como yo.

Recibid, señores, la manifestacion de la estima que se produce á consecuencia de toda buena accion, y la prueba de mi reconocimiento por la opinion ventajosa que he merecido de Vds.—*Enr'que de Borbon.*

Paris 21 de diciembre de 1868.

NOTICIAS NACIONALES

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Decreto.

Vista la esposicion presentada por las Juntas directiva y consultiva de la sociedad anónima establecida en Barcelona con el título de *La Aprestadora Española*, pidiendo autorizacion para modificar los artículos 4.º y 48 de sus estatutos, en el sentido de quedar la sociedad facultada para acordar su disolucion y consiguiente liquidacion en cualquier época en que así lo decidan los

poseedores de las tres cuartas partes de las acciones que constituyan el capital social:

Vista la real orden de 29 de enero del año próximo pasado por la que, de conformidad con lo propuesto por el consejo de Estado, se resolvió que no podia aprobarse la proyectada reforma de los estatutos, interin no se hiciera constar la conformidad de todos los asociados en la empresa mencionada:

Vista el acta de la junta general extraordinaria de accionistas celebrada por dicha sociedad en 31 de mayo siguiente, en la que por unanimidad de los socios asistentes se aprobó la siguiente adición al art. 48 de los estatutos:

«Tambien podrá disolverse la sociedad siempre que así se acuerde en la junta general convocada al efecto, en el caso de ser aprobada la disolucion por la mayoría de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital social y mediante la autorizacion del gobierno.»

Vista la nueva esposicion que por conducto del gobernador de la provincia de Barcelona han presentado las juntas directiva y consultiva de la sociedad, pidiendo se apruebe el acuerdo mencionado, de que se acompaña el oportuno testimonio, así como un ejemplar de los periódicos en que se hizo la convocatoria, expresando su objeto para que pudiera llegar á conocimiento de todos los accionistas la adición propuesta:

Vista la real orden de 20 de julio último comunicada al gobernador de la provincia citada, en la que de conformidad con el dictámen del consejo de Estado en pleno se dispuso que no habia inconveniente en acceder á la indicada pretension, siempre que se notifi que nominalmente por medio de la *Gaceta de Madrid* y de los *Boletines oficiales* de aquella provincia y de las limítrofes á los que en los libros de la compañía figuran como poseedores de las 23 acciones que no han dado su aquiescencia á la adición solicitada, con la advertencia de que se entendera consentido el acuerdo si en el término de un mes, contado desde dicha notificacion, no se presentase protesta ni reclamacion alguna:

Vista la comunicacion del gobernador de la provincia mencionada, fecha 17 de setiembre último, de la que resulta que se ha dado cumplimiento á lo prescrito en la resolucion anterior, haciéndose la notificacion prevenida á los que, segun la compañía, resultan tenedores de las acciones indicadas, sin que se haya presentado reclamacion alguna en el plazo prefijado al efecto.

Considerando que si bien la firmeza y solemnidad del contrato no permite su modificacion sin la voluntad de los contratantes, no seria tampoco razonable que el silencio de algunos accionistas á las diversas citaciones que se les han dirigido, redundase en perjuicio de todos los demás coasociados, obligándoles á continuar en las operaciones sociales con pérdida de una parte de su capital:

Considerando que no se ha presentado reclamacion alguna contra la proyectada adición, á pesar de los anuncios insertos en los periódicos oficiales y de la citacion especial hecha á los que aparecen en la sociedad como poseedores de las acciones que no han prestado su adhesion al acuerdo mencionado;

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de fomento, de conformidad con la opinion del Consejo de Estado en pleno, vengo en aprobar la adición propuesta en el artículo 48 de los estatutos de la sociedad denominada *La Aprestadora Española* en los términos consignados en el acta de la junta general de accionistas de 31 de mayo del año próximo pasado, á condicion de que se consigne oportunamente en una escritura adicional á la de constitucion de la empresa.

Madrid 10 de diciembre de 1868.—El ministro de fomento, Manuel Ruiz Zorrilla.

PARTE NO OFICIAL.

MADRID 31 DE DICIEMBRE.

Ayer ha quedado constituido el tribunal de clases pasivas en la forma siguiente: presidente, señor Moradillo; vocales, señores García Torres, y Alonso Colmenares; fiscal, don Ambrosio Gonzalez, y secretario, don Manuel Ródenas.

—Por despacho telegráfico se sabe que en el arsenal de la Carraca se hotó ayer al agua, con éxito completo, la goleta *Doña María de Molina*.

—Hemos oido hablar de la próxima apiricion de un nuevo colega, que será dirigido por el rector de la universidad Central y redactado por sus catedráticos.

—Háblase de graves escisiones en el seno de la asociacion de católicos recientemente formada, de cuyas resultas se han separado de ella varios hombres importantes; unos porque la asociacion no parece dispuesta á obrar activa é inmediatamente en la cuestion politica, y otros porque no creen que la asociacion deba mezclarse absolutamente en asuntos políticos. como acaba de hacerlo al recomendar determinados candidatos para las próximas elecciones.

(Correspondencia de España.)

GACETILLA.

Un periódico de Bilbao de anteayer da cuenta de una catástrofe producida por un escape de gas á consecuencia de haberse agujereado una cañería. «Al acudir á repararla—dice el colega bilbaíno—un dependiente del gasómetro cometió la imprudencia de encender un fósforo en la bodega, donde existia la llave; se inflamó el gas que se habia escapado, la puerta saltó en astillas, sufrió grandes quemaduras un criado de la casa, que ignoramos si vive á la hora en que escribimos, el portero resultó herido tambien, así como otro hombre. Los vecinos de la casa hasta los cuatro que se hallaban en cama huyeron despavoridos. El escultor señor Ordozgoiti evitó se incendiase la casa cerrando la salida al gas.

El distinguido orador señor Castelar de-

jará aun oír otra vez su voz antes de salir de Barcelona.

A las dos de esta tarde hablará en la primera sesion pública que celebra la Asociacion abolicionista en el Prado Catalan.

Durante la penúltima madrugada fué recogido en la Rambla un herido que parece haberlo sido á consecuencia de riñas.

Continúan las pedradas en las afueras, por mas que vigilan aquéllos sitios los municipales, á quienes frecuentemente alcanza alguna almendra disparada por los batalladores chicos.

Lo peor del caso es que el inofensivo transeunte corre el mayor peligro. Ayer tarde lastimaron de bastante gravedad un brazo á una mujer.

En un periódico de Albacete leemos lo siguiente:

«A ciencia y paciencia de la autoridad local de Boggarra se ha pregonado en aquel pueblo, pública y tumultuosamente, por un grupo de gente desalmada, el siguiente anuncio:

«El que quiera comprar carne humana del maestro y maestra de escuela, á nueve cuartos, que acuda á la plaza pública á las nueve del día de mañana; pues las añadidas serán de los pescuezos de los carabineros que custodian los pozos del agua salada.»

¡Habrá brutos!

En una casa de la calle del Conde del Asalto se perpetró ayer tarde un robo con fractura, llevándose los caecos algunas alhajas, varias prendas de ropa y una corta cantidad en metálico.

La sociedad Aurelia inaugura sus bailes de máscara esta noche en los salones de la calle de Robador. Hé aquí el programa:

Primera parte: Vals, El toison.—Americana, Plácentera.—Rigodon, Noce de Village.—Polca, Redencion.—Rigodon, Mabilie en 69 —Americana, Mi canoa.—Vais, El viajero.

Segunda parte: Vals, El hombre de goma.—Lanceiros, Las sonámbulas.—Americana, Nicotris.—Rigodon, El caballo de batalla.—Polca, La perdiz.—Americana, La primavera.—Vals, Neptuno.—Galop, La boca del infierno.

SECCION COMERCIAL.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el amanecer hasta el medio día de hoy.

De Sulina, Constantinopla y Malta en 13 dias, vapor inglés Theban, de 236 ts., c. Stenhouse, con 508 toneladas trigo á la órden. Queda en observacion.

BUQUES SALIDOS DESDE EL MEDIODIA DE AYER HASTA LA PUESTA DEL SOL.

Corbeta griega Nuevo Nicoretto, capitan Perdículo, para Trieste.

Corbeta inglesa Mentor, capitan White, para Villaricos.

Corbeta inglesa Sagitarius, capitan Jay, para Alicante.

BUQUES SALIDOS HOY DESDE LA SALIDA DEL SOL HASTA EL MEDIODIA.

Vapor Monarca, capitan D. José Jabaloyes, para Marsella.

Bergantin Cisneros, capitan D. Jaime Oliver, para Matanzas.

Polacra Sofía, capitan D. Antonio Garriga, para Buenos-Aires.

Polacra Isidra, capitan D. Bautista Colomer, para B.-Aires.

Además 10 faluchos de cabotaje para diferentes puntos.

VIGIA DE CADIZ.

EMBARCACIONES ENTRADAS EN AQUEL PUERTO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1868.

Balandra Perla, c. Ramon Poch, de Algeciras.—Vapor Paquete de Huelva, c. J. Cerqueira, de Bayona.—Vapor-correo América, capitan D. Juan Salas, de Marsella y Barcelona.

Observaciones marítimas.—Pasan al O. un bergantin y una goleta.

Despachado.—Polacra-goleta Anita, c. Juan Cuyás, para Barcelona.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL ODEON.

Fuñelones para mañana domingo.

Tarde.—El drama en 4 actos, «Las obras del demonio» y la pieza, «El que nace para ochavón».

A las 3.

Noche.—El drama en 4 actos, «Pagar con favor agravado», y el tan aplaudido acto 4.º de D. Juan Tenorio, recibido con éxito sorprendente en la noche de Inocentes y en el que ejecutan las partes de protagonista las jóvenes actrices D.ª Carmen-Rossell Mañe y D.ª Rosita Cazurro.

A las 7 y 1/2.

Se despacha en administracion hoy sábado de ocho a diez por la noche.

SALON DE TALIA.

Gran baile de sociedad para hoy noche, principiando a las once.

Entrada 5 rs. los caballeros, gratis las señoras á juicio de la comision.

Nota.—No se dan salidas.

PARTES TELEGRÁFICOS

particulares de la prensa asociada.

Madrid 1.º de enero.

Despues de alguna resistencia el general Caballero de Rodas ha restablecido el orden en Málaga. Faltan detalles.

Don Nicolás María Rivero ha sido reelegido alcalde de Madrid. Los tenientes de alcalde son los señores Galdo, Becerra, Perez Martinez, Hidalgo, Olózaga, Abascal, Lazano, Gemme y Villabrille.

Se espera que la Gaceta publicará en breve el arreglo del almirantazgo.

Telégramas del Vigía internacional de Tarifa de los señores Llobet y compañía, de Barcelona.

Tarifa 31 de diciembre.

Viento reinante en el Estrecho de Gibraltar: Ayer amaneció Vendabal fresco, marejada del mismo, cielo y horizontes cerrados. Lluvias. Anocheció, Nordeste. Hoy: Norte fresquito, cielo y horizontes claros. Ha embocado una fragata de Barcelona.

Telégrama de D. Joaquin Marti y Artis, representado por los Sres. Canadell y Villavecchia.

Esmirna 31 de diciembre.

Mercado firme.

Souboujeac, 97 á 98 frs., los 50 kilos.

Kircagath, 95 frs., id.

Por todo lo no firmado, el secretario de la redaccion,

JAIME COSTA.

mprenta de La Crónica, pasaje de Escudillers, núm. 4.

REGISTRO CIVIL DE BARCELONA.

Resultado de los partos dados de los nacidos y muertos desde el medio dia del jueves hasta el mediodia de hoy.

En Barcelona.	1	Varones	ABORTOS. de 10 años	MEJORES	FALLECIDOS.	Total general de fallecidos.	NACIDOS.
En la Barceloneta.	1	Hembras.					
En Hostafranchs.	6	Varones.	8				
En el Ensanche.	1	Hembras.	1				
En el hospital civil.	3	Solteros.	5				
En el hospital mil.	2	Solteras.	3				
En la Casa de Car.	2	Casados.	3				
En la Maternidad.	2	Casadas.	2				
En la Casa de Mida.	1	Viudos.	1				
En los establecimientos penales.	3	Viudas.	3				
y en la casa de las hermanitas.	18	Varones.	13				
	9	Hembras.	5				
	27	TOTAL	18				
	10	Varones.	3				
	12	Hembras.	3				
	32	TOTAL.	6				

FALLECIDOS.

Total gene-
ral de falle-
cidos.

NACIDOS.